

18/05/2020

Caso Narumi: Corte Suprema ratifica extradición de Nicolás Zepeda para ser juzgado en Francia

La mañana de este lunes, la Sala Penal de la Corte Suprema confirmó en un fallo unánime la decisión de extraditar al chileno Nicolás Zepeda, acusado de la desaparición y presunta muerte de la joven japonesa Narumi Kurosaki, desaparecida en la ciudad francesa de Besançon en 2016.

"Con esto se concede la extradición a Francia del requerido Nicolas Zepeda, con la finalidad de que en dicho país sea juzgado por las autoridades competentes judiciales, por su presunta participación, en calidad de autor, del delito de homicidio cometido con premeditación en contra de la ciudadana japonesa Narumi Kurosaki", señaló tras conocer el fallo Antonio Segovia, Director de la Unidad de Cooperación Internacional y Extradiciones de la Fiscalía de Chile, que representó por más de tres años los intereses de la Fiscalía de Francia en nuestro país.

Respecto del resultado de este proceso, Segovia agregó que "estamos muy conformes con este fallo, que entendemos se ajusta no solo a la normativa nacional e internacional que rige este proceso de extradición, sino que además a los numerosos y contundentes antecedentes que ha aportado el estado requirente para acreditar tanto el delito, como la participación de Nicolas Zepeda en éste".

Tras la resolución, queda cerrado el proceso de extradición en Chile para dar paso a las coordinaciones que permitirán trasladar al imputado a Francia, donde deberá enfrentar el juicio que determinará la inocencia o culpabilidad de Zepeda.

